



## DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

### *PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CORTA de LENGUA Y LITERATURA*

**1<sup>º</sup> BTO**

**CURSO 2020 – 2021**

**Profesores:** Juana Arroyo y Francisco Vallejo Pecharromán

## 1. Objetivos

La materia de Lengua castellana y Literatura contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural, especialmente en el ámbito académico y el de los medios de comunicación.
- b) Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico.
- c) Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad y la organización racional de la acción.
- d) Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las fuentes bibliográficas adecuadas y las tecnologías de la información y comunicación.
- e) Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos adecuados para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
- f) Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención a la situación lingüística de la comunidad propia y al español de América y favoreciendo una valoración positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas y culturas.
- g) Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
- h) Leer, analizar y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la literatura en lengua castellana, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
- i) Conocer, analizar y comentar las características generales de los períodos de la literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
- j) Elaborar trabajos de investigación, tanto de forma individual como en equipo, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación.
- k) Utilizar la lectura literaria como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

## 2. Temporalización

### 1ª EVALUACIÓN:

- Lengua:
  - Tema 1: La comunicación.
  - Tema 2: La diversidad lingüística.

- Tema 3: La realidad plurilingüe de España.
- Literatura:
  - Tema 10: La Edad Media (I)
  - Tema 11: La Edad Media (II)
  - Tema 12: El siglo XV.
- Lectura:
  - Fernando de Rojas: La Celestina.

### 2ª EVALUACIÓN:

- Lengua:
  - Tema 4: La lengua como sistema. El nivel morfológico (I)
  - Tema 5: El nivel morfológico (II)
  - Tema 6: El nivel sintáctico.
- Literatura:
  - Tema 13: El Renacimiento.
  - Tema 14: Miguel de Cervantes.
  - Tema 15: La literatura barroca (I)
- Lectura:
  - Miguel de Cervantes: Don Quijote de la Mancha (1ª parte)

### 3ª EVALUACIÓN:

- Lengua:
  - Tema 7: El nivel léxico-semántico.
  - Tema 8: El texto.
  - Tema 9: El uso literario de la lengua.
- Literatura:
  - Tema 16: La literatura barroca (II)
  - Tema 17: La literatura del siglo XVIII.
  - Tema 18: La literatura del siglo XIX.
- Lectura:
  - Pedro Calderón de la Barca: La vida es sueño.

## 3. Metodología didáctica

*La materia Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro.” (apartado 24 del Anexo I, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre)*

Se atenderá con especial interés a **la expresión oral**, con el propósito de dotar a los alumnos de las estrategias imprescindibles para su futuro académico y profesional. Para ello se aprovecharán las numerosas actividades que hay en el libro de texto y donde los alumnos participan con la corrección de los ejercicios y la exposición-argumentación oral a partir del texto introductoria de cada tema, y donde pueden debatir a propósito de los diferentes aspectos de los temas que se estudian. En cuanto a **la escritura**, el objetivo es

lograr convertir a los alumnos en escritores competentes, en especial, en los ámbitos académico -de cara a su futuro universitario- y profesional. Nos basaremos, entre otras, en las numerosas actividades de redacción que propone el libro de texto para el ejercicio de la escritura por parte de los alumnos.

Dada la importancia que tiene el texto para el desarrollo de todos los contenidos del currículum, se trabajará desde la diversidad de su naturaleza y, en especial, los textos literarios, en las unidades dedicadas a la historia de la literatura española desde la Edad Media al siglo XIX.

La **lectura de los textos** (fragmentos seleccionados o las obras completas que deben leer en cada evaluación) será la base sobre la que se asiente el resto de los aprendizajes. Para ello, se toma como base la lingüística del texto, lo que permitirá trabajar textos reales de todo tipo para su comprensión y análisis y para que sirvan de modelo en las producciones de los propios alumnos. Estos ejercicios de lectura y escritura se trabajarán con los comentarios de texto, con exposiciones, con argumentaciones, con descripciones, con creaciones literarias en prosa o en verso, etc.

En la **Educación Literaria**, el conocimiento de los movimientos artísticos que se suceden a lo largo de la historia de la literatura (desde la Edad Media al siglo XIX) se explican teniendo en cuenta las composiciones de los escritores, incidiendo en el análisis textual; incluida la comparación de textos de diferentes épocas y autores.

#### 4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación del trabajo en el aula	Observación sistemática de la actitud del alumno ante la exposición de los contenidos conceptuales por el profesor o sus compañeros. Estimación de la participación en diálogos abiertos y de la facilidad para la exposición ante el resto de la clase. Exposiciones orales en las que el alumno mostrará su nivel de competencia en el uso oral de la lengua.
Deberes	Corrección de tareas o ejercicios sobre los diferentes contenidos de la materia, parte de los cuales se realizarán en el aula y el resto los harán los alumnos en casa. Pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias (al menos una por trimestre). Actividades opcionales: lecturas voluntarias, búsqueda y aporte de material relacionado con la asignatura, publicaciones en la revista Piedras y Proyectos y colaboraciones en la página web.
Examen	Un mínimo de dos y un máximo de cuatro pruebas escritas por evaluación

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN.** Consensuados por todos los profesores del Departamento.

Los criterios a aplicar en la asignatura de Lengua relativos a la ortografía son los siguientes: en cualquier tipo de prueba o escrito se penalizará con 0,1 menos por cada error en las tildes y con 0'25 por el resto de errores ortográficos, con un límite (desde 1º a 4º ESO) de 1 punto por tildes y 1 punto por el resto de errores. En 1º y en 2º de Bachillerato en cualquier tipo de prueba o escrito (examen, comentario de texto, texto argumentativo) restarán 0,25 por cada falta de ortografía de tildes (hasta un máximo de dos puntos) y 0,5 por el resto de errores ortográficos sin límite. Cuando se repita la misma falta ortográfica se contará como una sola. Se descontará 0,25 por cada error de puntuación.

## 5. Criterios de calificación

- La calificación numérica de cada evaluación será de 0 a 10.
- La base de la calificación la constituirán las **pruebas escritas** de las que se realizarán al menos dos por trimestre y que tendrán un valor del 90% de la calificación en la evaluación trimestral.
- Estas pruebas escritas valorarán los conocimientos adquiridos por el alumno, tomando como punto de partida el libro de texto y teniendo en cuenta las explicaciones, comentarios, correcciones y apuntes que se hayan dado en clase.
- El **10%** restante de la nota de evaluación se obtendrá de las actividades y ejercicios de clase, obligatorios u opcionales, fruto del interés y el esfuerzo del alumno por el trabajo diario.
- El curso se considerará aprobado, en la Evaluación Ordinaria de junio, sólo cuando el alumno tenga las tres evaluaciones aprobadas con una nota mínima de 5. La **nota final** del curso, en el caso de tener las tres evaluaciones aprobadas, saldrá de la media de las tres evaluaciones.

## 6. Sistema de recuperación y prueba extraordinaria de junio

Entre una evaluación y otra, los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar la evaluación anterior mediante un examen general de la materia impartida durante la evaluación no superada.

Los alumnos que no hayan aprobado el curso en la Evaluación Ordinaria de junio deberán presentarse a un Examen global de los contenidos vistos en el curso. La calificación de este examen tendrá un valor del 100% en la calificación final que se reflejará en la Evaluación Extraordinaria de junio.

## 7. Recursos didácticos

- Libro de texto. MATEOS DONAIRE, Esperanza, ESPÍ JIMENO, LAURA, etc.: Lengua castellana y Literatura 1º Bachillerato, McGraw Hill, ISBN: 978-84-481-9116-0
- Recursos fotocopiables y digitales de la propia editorial o de otras fuentes.
- Fernando de Rojas: La Celestina.
- Miguel de Cervantes Saavedra: Don Quijote de la Mancha (1ª parte)
- Pedro Calderón de la Barca: La vida es sueño.
- Cuaderno personal del alumno (con apuntes y ejercicios).

- Material bibliográfico y audiovisual disponible en el Departamento de Lengua, en la Biblioteca del Centro o aportado por el profesor.
- Material y actividades preparados por el profesor.
- Plataforma Educamos con acceso al Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y a las aplicaciones TEAMS y FORMS.
- Diccionario de aula.

## 8. Anexo: Adaptación de la programación didáctica en caso de suspensión de la actividad educativa presencial por la crisis sanitaria por el COVID-19

### 1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Utilizaremos como principal vía de interacción con los alumnos la plataforma *Educamos*, que nos ofrece una serie de herramientas para comunicarnos con los alumnos que ya veníamos utilizando con ellos, motivo por el que ya están familiarizados con su uso. Principalmente:

- Correo electrónico *Mi correo*, para dirigirnos individualmente a los alumnos, sus familiares o al grupo. Permite mandar actividades, recogerlas en la fecha que se programe y responder a los alumnos a las dudas y dificultades que se les plantean, así como a la corrección de las actividades.
- *Mi agenda. Calendario semanal*. Permite llevar una agenda de las tareas que se mandan, incluir actividades para que las puedan descargar, hacer un seguimiento del cumplimiento o no de las tareas y un recordatorio de las fechas límite para la entrega de las actividades.
- *Cuaderno del profesor*. Está organizado de manera que los alumnos puedan consultar la evaluación de sus actividades, calificaciones y su ponderación.
- El horario de clases será replicado de manera telemática, por lo que las mismas serían impartidas por medio de la aplicación *Teams*, la cual permite realizar reuniones con los alumnos del grupo para explicar contenidos y procedimientos, aclarar dudas y dificultades y de forma general, hacer una puesta en común con los alumnos de forma simultánea y telemática.
- Aunque en el grupo de Teams se pueden compartir materiales de forma sencilla, el profesor también puede optar por colgar ejercicios o tareas en la plataforma EVA, que está asociada a las cuentas de Educamos de los alumnos.

### 2. Criterios de corrección de los instrumentos de evaluación.

Se tratará fundamentalmente de actividades relacionadas con la aplicación de los contenidos y procedimientos vistos en cada unidad. De forma general se atenderá a los siguientes criterios:

- La fecha de la entrega de los trabajos o tareas será marcada por el profesor. En caso de que no se presenten el día de la fecha de forma no justificada, su nota será de 0. En todo caso, si se entrega posteriormente de forma explicada, la calificación máxima será de 5.
- Las tareas se valorarán de 0 a 10, siguiendo los criterios de pruebas objetivas. Si están incompletas, la nota máxima que se obtendrá es de 5. Entre los criterios a tener en cuenta se incluyen la presentación, el orden y el desarrollo y explicación de las respuestas.

- Las actividades realizadas durante el período de confinamiento serán contabilizadas en el apartado de ejercicios. Los exámenes en red durante el confinamiento tendrían, en caso de realizarse, el mismo peso que el resto de las tareas y ejercicios.
- Si se reanudaran las clases presenciales y se realizaran pruebas objetivas, se evaluarían como se indica en la programación general.
- Las calificaciones obtenidas antes y después del confinamiento mantendrían su porcentaje, y serán computables para la media.